

Río Gallegos, 15 de noviembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.393/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 519 obra nota presentada por la docente Alejandra COSTANTINI, mediante la cual renuncia al cargo docente de carácter Interino a Término categoría Profesor Adjunto, dedicación Simple en el área Lengua y Literatura Clásica a partir del 31 de octubre de 2022;

QUE el Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota N° 855/22 el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente involucrada y la imputación presupuestaria para afrontar la erogación que se propicia;

QUE se ha omitido dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

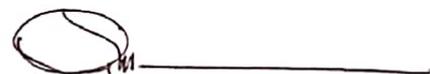
ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia de la Prof. Alejandra Lorena COSTANTINI, CUIL 27-23616141-8, al Cargo de carácter Interino a Término; Categoría Profesor Adjunto; Dedicación Simple; Disciplina Humanidades; Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes; Especialidad Literatura; Área Lengua y Literatura Clásica; Orientación Griega; Código Nomenclador de Disciplina 06-48-04-02-02, afectada a la Escuela de Letras Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 31 de octubre de 2022.-

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la Prof. Alejandra Lorena COSTANTINI en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el presente instrumento legal será imputado a:
A.0002.002.012.000.11.16.00.00.20.00.3.4. 100%.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG